



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

NOTARIA
*Herrera
Carrera* 000050

SESIÓN N° 934/23 DEL CONSEJO DIRECTIVO
Lunes, 19 de junio de 2023

En Lima, siendo las 9:30 horas del lunes 19 de junio de 2023, los señores, Rafael Munte Schwarz, Presidente Ejecutivo, Jesús Villanueva Napurí, Jesús Guillén Marroquín, Arturo Vásquez Cordano y Carlos Barreda Tamayo, llevaron a cabo una sesión no presencial.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sesión, que contó además con la participación de los señores, Sergio Cifuentes Castañeda, Gerente General; Carlos Giles Ponce, Director de Asesoría Jurídica y Gustavo Villegas del Solar, Secretario del Consejo Directivo.

Los miembros del Consejo Directivo emitieron sus votos a través de correos electrónicos enviados a la Secretaría del Consejo Directivo.

1. ORDEN DEL DÍA

1.1 Norma que Aprueba los Procedimientos de Supervisión de Indicadores de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, del Reglamento General De Calidad aprobado mediante la Resolución N° 123-2014-CD/Osiptel y sus Modificatorias.

La Dirección de Fiscalización e Instrucción elevó al Presidente Ejecutivo su Informe N° 125-DFI/2023 del 03 de julio de 2023, referido al tema indicado.

Acuerdo 934/4468/23

Visto el Informe N° 125-DFI/2023, los miembros del Consejo Directivo por unanimidad acordaron:

- Dejar sin efecto el proyecto de norma de procedimientos aprobado en sesión de Consejo Directivo N° 926/23 del 11 de mayo de 2023.
- Aprobar la Resolución que aprueba los Procedimientos de Supervisión de los indicadores de calidad de los servicios públicos de telecomunicaciones" del OSIPTEL.
- Los Procedimientos de Supervisión aprobados entran en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.
- Disponer que las supervisiones a los Indicadores de Calidad DS, CVM, VP, L, VL, TPP, TOE, TEMT, CV, TINE/TLLI, TIF, RO, TR, TLLC que realice el Osiptel hasta el 31 de diciembre de 2023, se rijan bajo los criterios y lineamientos establecido en los instructivos aprobados mediante las Resoluciones 031-2021-GG/OSIPTEL y 034-2021-GG/OSIPTEL.
- Derogar los instructivos aprobados mediante las Resoluciones N° 031-2021-GG/OSIPTEL y N° 034-2021-GG/OSIPTEL.
- Encargar a la Gerencia General disponer las acciones necesarias para la publicación en el diario oficial "El Peruano" de la Resolución aprobada; así como la publicación de dicho documento, la norma, la matriz de comentarios, la Exposición de Motivos y el Informe de Visto, en el Portal Institucional.

Comunicar el presente Acuerdo a la Gerencia General, exonerándolo del trámite de lectura y aprobación del Acta.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

NOTARÍA
*Herrera
Carrera*
000051

Siendo las 00:57 horas del martes 20 de junio, se dio por finalizada la sesión del Consejo Directivo.

Rafael Munte Schwarz
Presidente Ejecutivo

Jesús Villanueva Napuri
Vicepresidente

Arturo Vásquez Cordano
Director

Carlos Barrera Tamayo
Director

Jesús Guillén Marroquín
Director